Ex.mo Citado Pomm.do del S.r Corregidor Jueves 23 de Octu.e de 1687 a.s =

En la Muy Noble y Muy leal ciu.d de Murcia en veinte y tres dias del mes de Octubre de mill y seis.s y ochenta y siete a.s los Muy Ill.es Señores Murcia se Juntaron a hazer Cauildo extraordinario citado por mandado del Señor Corregidor es a saver D.n Lucas Fran.co Yañez de Varnuevo Cauallero del Orden de Alcantara Corregidor desta Ciudad Don Francisco Guil.o Don Pedro Carrillo fontes Don Fran.co Montijo Don Fran.co Antonio de Yepes Don Macias aguado Don Luis Salar y Sandoual y Don Joseph Felizes Ladron de Guevara Regidores =

El Señor Don Macias aguado dio quenta como en Exe.on de la Resolucion desta Ciudad en el quarto del Señor Corregidor Junto con los demas Caualleros Comisarios y asistiendo al Señor Corre.or se llamaron a los panaderos con quien se tuvo larga conferencia esforzandoles a la mayor combeniencia publica y solo se pudo conseguir dellos que se ofreciesen a continuar el dar trece onzas de pan por seis mrs. permitiendoles hazer pan blanco y dandoseles desde luego trigo del del posito o de Igual calidad sin que hubiesen podido entrarlos a otra cosa = y asi lo participaba a la Ciu.d para que resoluiese lo que le pareciese mas combeniente = y la Ciu.d hauiendolo oydo confirio largamente sobre lo referido y resoluio que los panaderos den cada libra de pan de diez y seis onzas a dos quartos sin que se les de trigo del posito y permitiendoseles por

Precio y peso del pan.